

JUZGADO FEDERAL

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Héctor Zucchi Juez Federal, de la Dra. Felicia Zapata de Azurmendi, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUPPO TOMAS BARTOLO (L.E. N° 6.296.025)Y OTRO (L.C. N° 4.576.063) s/DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. N° 75.087), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensínck, CUIT. N° 20-06029959-6, venda el día 24 de Febrero de 2008, a partir de las 11:30 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere inhábil, a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sede del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, en pública subasta, el 50% de la Nuda Propiedad del bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el cual de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil, don Néstor Gasparini, en mayo de mil novecientos sesenta y nueve, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el n° cincuenta y ocho mil quinientos ochenta, en el mismo año, es el designado con el número "Catorce a Dos" (14 a 2), se encuentra ubicado en la calle Ocampo, entre las de Sarmiento y Mitre, a los ochenta y ocho metros noventa y seis centímetros de esta última hacia el Este y mide cinco metros ochenta y dos centímetros de frente al Norte, línea A-E, por donde linda con la calle Ocampo; dieciocho metros ochenta y seis centímetros de fondo en su costado Oeste, línea A-D, por donde linda con Roberto R. Galfione, siete metros treinta y dos centímetros de contrafrente al Sud, línea D-C, por donde linda con Antonio Vanadia y a su costado Este está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del frente en dirección al Sud, línea E-F, y mide cinco metros ochenta centímetros, desde el extremo Sud de esta línea parte otra en dirección al Este, línea F-G, que mide un metro cincuenta centímetros y desde el extremo Este de ésta, parte otra perpendicular hacia el Sud, línea G-C, que cierra la figura y mide trece metros seis centímetros, lindando por estos tres últimos rumbos, en parte con lote catorce a uno, del mismo plano y en parte con Antonio Vanadia. Encierra una superficie total de ciento veintinueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al T° 360 C, F° 2619, N° 194742, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: 1) el 50% de la nuda propiedad del bien mencionado se encuentra inscripto a nombre del demandado. II) No registra anotada hipoteca, pero sí el siguiente Embargo anotado al T° 114 E, F° 9588, N° 404.083, de fecha 06/12/05, por monto no reajutable de \$ 11.827, por orden de este Juzgado y para estos autos; y la siguiente inhibición anotada al T° 118 I, F° 3743, N° 335.693, de fecha 02/05/06, por monto no reajutable de \$ 722.395,99, por orden del Juzgado de Distrito de la 15ª. Nominación de Rosario, en autos "A.P.I. c/Tecnion S.A. (E.F.) y/o Suppo Tomás B., Zunilda de Suppo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 4897/176 del año 1996. El 50% de la Nuda Propiedad del bien saldrá a la venta en el estado de ocupado en que se encuentra según constancias obrantes en autos, con la base de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), de no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% es decir Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 71.250) y de persistir la falta de postores, también acto seguido, se procederá a una tercer subasta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos, al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se hace constar que las deudas con reparticiones que correspondan (impuestos, tasas y contribuciones), quedan a cargo del comprador; montos que a continuación se detallan s/informes obrantes en autos: 1) La Municipalidad de Rosario informa deudas por: a) Tasa General de Inmuebles Urbanos la suma de \$ 467,64 actualizado a julio de 2008; 2) Administración Provincial de Impuestos informa deudas por la suma de: \$ 253,09 al 15-12-08, más convenio no cancelado n° 5637433-1 por la suma de \$ 30,46 al 15/12/08, 3) Aguas Santafesinas S.A.: informa deudas por la suma de: \$ 197,02 al 24/06/08, y 4) Aguas Provinciales de Santa Fe no adeuda suma alguna al 10/12/08. Son a cargo también del comprador los gastos de transferencia y escrituración e IVA si correspondiere. Se deja expresa constancia que de conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Copias certificadas de títulos agregadas a este expediente para ser revisados por los interesados. Informes: Martillero Alberto Ensínck, Tel. 0341-4405373 (de 16 a 19 horas). Todo lo que se hace saber a sus efectos. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 30 de diciembre de 2008. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 188 58589 Feb. 10 Feb. 11

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 3° Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe informa que en autos: LLERA RICARDO LUCIANO (L.E. N° 6.041.162) c/OTRA, s/COBRO DE PESOS Expte. 793/04, el Martillero Juan José Almada

Cuit: 23-6.022.135-9 venderá pública subasta el día 26 de Febrero de 2009 a las 17:30 hs. en la Asoc. de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238, o de resultar feriado o inhábil, se efectuará el primer día inmediato hábil a la misma hora, un automóvil marca Peugeot 206 XRN3PK Modelo Año 2000 Sedan 3 Puertas, Dominio DOH 139 Motor N° 10FX1T0810291, Chasis N° 8AD2CNFW1W008263 inscripto en RNA N° 4 Callao 844 Rosario. Del informe del Registro, consta el dominio a nombre de la demandada y reconoce el siguiente embargo, fecha 6/6/08 por \$ 20.289,29 que es el que se ejecuta en autos. Saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el total del precio alcanzado más el 10% de comisión al Martillero todo en dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero. Se vende en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen y será entregado al comprador quien lo retirará por su cuenta cargo y riesgo el día siguiente a la subasta en horario a convenir. Es a cargo del comprador todas las patentes y/o multas que se adeudaren, como así también el costo de la verificación de números de chasis y motor, estacionamiento, exhibición, traslado de grúa, los gastos de transferencia y cualquier otro concepto, provincial a nacional creado o a crearse y el Iva si correspondiere. La responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole es también a cargo del adquirente en subasta a partir del momento de la compra. Se encuentran agregados en autos a disposición interesados verificación del rodado y los números de motor y chasis, como así también el informe del Registro de la Prop. Automotor N° 4, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Compra en comisión, deberá declararse el nombre, documento y domicilio del comitente. Exhibición 2 días anteriores a la subasta de 16 a 17 hs. en calle 9 de Julio 3761 Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 4 de Febrero de 2009. Adriana G. Netri, secretaria.

S/C 58566 Feb. 10 Feb. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 13ª NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "NAGLER MARIA ANGELICA C/OTRO S/APREMIO" Expte. N° 478/08, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 P.B. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 18 DE FEBRERO DE 2009 a las 17:00hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el 50% INDIVISA del siguiente inmueble: "La parte proporcional e indivisa del terreno que se deslindará y demás bienes comunes que se expresarán, y el departamento señalado en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración, con los guarismos "CERO UNO-CERO UNO" (01-01), que integra el edificio situado en la calle Santa Fe número seiscientos sesenta y ocho, de esta ciudad; dicho departamento está ubicado en el primer piso del edificio, esta destinado a vivienda familiar, y se compone de: Dos dormitorios, living-comedor, ropero, baño, cocina diaria, paso y balcón; encierra una superficie cubierta de propiedad exclusiva de noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, correspondiéndole cincuenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados dentro de la totalidad de los bienes comunes del inmueble; su valor proporcional en relación al conjunto del inmueble es del treinta y tres coma treinta y tres por ciento del total.- Y la parte proporcional e indivisa del inmueble donde se halla contraído el edificio o sea dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad y descriptos en el plano especial de sub-división levantado por el Agrimensor Nacional don Felipe Matas, archivado en el Registro General bajo el número siete mil ciento nueve, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a saber: a) La totalidad del lote "Dos-E", terreno interno, ubicado en calle Santa Fe, entre las de Buenos Aires y Veinticinco de Diciembre, a los cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros de la calle Buenos Aires, en dirección al Este; y a los cuarenta y tres metros de la línea del frente de calle Santa Fe, hacia el Norte; mide once metros quinientos cuarenta y cinco milímetros en su costado Sud; diez metros doscientos setenta y ocho milímetros de fondo en su costado Este; dieciocho metros cincuenta y un milímetros en su costado Oeste, líneas normales; siendo inclinado su contrafrente al Norte, formado por dos tramos, el primero de trece metros ciento sesenta y siete milímetros; y el segundo de seiscientos ochenta y ocho milímetros; o sea una superficie de ciento sesenta y tres metros mil ciento setenta y siete centímetros cuadrados, lindando: Por el Sud, con el lote "Dos-D" y con el lote "Dos-F", que a continuación se describe; por el Este, con José Inocencio Gallino; por el Oeste, con M. E. Fernando Kuttning y por el Norte, con M. Boberi y Sociedad A. Tessarolo e Hijo y b) La cuarta parte comunal e indivisa en condominio forzoso del lote "Dos-F", pasillo de entrada, ubicado en la calle Santa Fe, entre las de Buenos Aires y Veinticinco de Diciembre, a los cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros de la calle Buenos Aires hacia el Este; mide dos metros cincuenta centímetros de frente al Sud, por cuarenta y tres metros de fondo; o sea una superficie de ciento siete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando: Por su frente al Sud, con la calle Santa Fe; al Este, con los lotes "Dos-A", "Dos-B", "Dos-C" y "Dos-D"; al Norte, con el lote "Dos-E", precedentemente descripto, todo de igual plano; y por el Oeste, con M.E. Fernando Kuttning.- Cosas Comunes: Son bienes comunes, cuya parte proindivisa proporcional por este acto se enajenan, los siguientes: a) La superficie total del terreno, cimientos, azoteas, muros divisorios entre plantas, muros divisorios con ambientes de propiedad común, muros divisorios con los inmuebles colindantes, frente del edificio y aceras.- b) El vestíbulo de entrada, señalado con el número seiscientos sesenta y ocho de la calle Santa Fe, las escaleras de acceso a las dependencias de propiedad común, los lavaderos y tendedores, el tanque de agua.- c) Las chimeneas y respiraderos, las cañerías de agua corrientes, de gas, obras sanitarias, desagües, cañerías y conductores eléctricos hasta el ingreso a los respectivos departamentos y todos los accesorios que la integran y en general todas las Partes que integran bienes comunes destinados a esos efectos en cualquier parte del edificio en que se encuentran situados.- d) Todas las puertas y aberturas

colocadas en ambientes de propiedad común.- e) En general son de propiedad común todas aquellas partes del edificio sobre las cuales ningún propietario pueda invocar dominio exclusivo fundado en su título de propiedad”.- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 198; FOLIO 482; NUMERO 132624 - DPTO ROSARIO PH.- La BASE de la subasta es de \$15.808,88 (50% A.I.I.); RETASA 25% \$11.856,66 Y ULTIMA RETASA 20% del 50% A.I.I. \$3.161,77. Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: NO POSEE.- EMBARGOS: 1).- TOMO 116E; FOLIO 3957; NUMERO 360120 F INSCRIP 12/07/07; POR U\$S 20.122,80; POZZI BUREAU DE SANCHEZ C/OTRO Y OTRO S/COBRO DE PESOS. EXPTE 1514/98- OFICIO 2223 29/06/07. JUZGADO DIST. 13ª NOM. RECONOCIMIENTO DE EMBARGO AL TOMO 15 ME FOLIO 257 NRO. 348331 DE FECHA 29-05-08. PARCIAL POR MITAD INDIVISA DE BRAVO CARLOS MARIA.- 2).- TOMO 116E; FOLIO 3958; NUMERO 360121 F INSCRIP 12/07/07; POR U\$S 20.122,80; POZZI BUREAU DE SANCHEZ C/OTRO Y OTRO S/DEMANDA ORDINARIA. EXPTE 1514/98- OFICIO 2222 29/06/07. JUZGADO DIST. 13ª NOM. RECONOCIMIENTO DE EMBARGO AL TOMO 15 ME FOLIO 258 NRO. 348332 DE FECHA 29-05-08. PARCIAL POR MITAD INDIVISA DE BRAVO CARLOS MARIA.- INHIBICIONES: 1).- TOMO 117I; FOLIO 4091; NUMERO 340181 DEL 26/05/05; POR \$ SIN MONTO; AUTO CAJA DE PREVISION Y SEGURO MEDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/OTRA S/APREMIO - JUZ DE PAZ LEGO DE VICENTE LOPEZ (BS AS) OFICIO Nº 22172.- 2).- TOMO 116I; FOLIO 10812; NUMERO 403909 DEL 08/11/04; POR \$ 15.323,32; AUTO BCO. DE CREDITO ARGENTINO SA C/OTRO S/EJECUTIVO - JUZ DE DIST. 4TA NOM. DE ROSARIO. EXPTE Nº 1017/94 OFICIO Nº 3892 DEL 02/11/04.- 3).- TOMO 118I; FOLIO 11579; NUMERO 407436 DEL 27/11/06; POR \$ 11.795,07; AUTO FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/OTRO S/EJECUCION FISCAL - JUZ FED Nº 2 (O SECRETARIA B) DE ROSARIO. EXPTE Nº 3116/99.- 4).- TOMO 119I; FOLIO 3600; NUMERO 335888 DEL 25/04/07; POR \$ 11.365,86; AUTO BCO. DE LA NACION ARGENTINA (FIDEICOMISO BISEL) C/OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA - JUZ DE DIST. 12DA NOM. DE ROSARIO. EXPTE Nº 934/99 OFICIO Nº 1007 DEL 19/04/07.- 5).- TOMO 117I; FOLIO 1050; NUMERO 314214 DEL 28/02/05; POR \$ 14.546,31; AUTO OTTAVIANO LILIANA C/OTRO Y OTRO S/COBRO DE PESOS - JUZ LAB 3RA NOM. DE ROSARIO. EXPTE Nº 622/94 OFICIO Nº 88 DEL 16/02/05.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% del precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe en Nuevo Bco. de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y/o contribuciones y expensas, que se adeudaren a la fecha de la subasta. Para el caso de compra para terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijado. Hágase saber a la Asociación de Martilleros de Rosario la fecha de subasta designada. A los fines de obtener el título, el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA. Estado de ocupación según constancias en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fijan los días 16 y 17 de febrero de 2009, en el horario de 15:00hrs. a 17:00hrs para la exhibición del inmueble.- Corresponde a los demandados DNI 12.804.079 y DNI 11.753.079.- Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de febrero de 2009.- Fdo. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 450 58565 Feb. 10 Feb.12

POR

ADRIANA RITA DEL CARMEN FRATICELLI

Por orden Juzgado 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 7º Nominación de Rosario, autos: “DI CLERICO JOSE c/OTROS s/EJECUTIVO” Expte. 146/98, la Martillera Fraticelli Adriana Rita del Carmen (CUIT: 27-13190593-4), subastará el 10 de Marzo de 2009, 16:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y condiciones si el fijado resultare inhábil o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos Nº 238), con la base \$ 10.088,19 (2/3 A.I.I.), retasa del 25% en menos, y última base del 20% de la primera, las 2/3 partes indivisas del inmueble que se describe según plano: “Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, designado como lote C 2 en el plano archivado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Departamento Topográfico, Regional Rosario, bajo el Nº 128969 en el año 1990, y según el cual se encuentra ubicado en calle Liniers, entre las calles Uruguay y prolongación calle Dean Funes, a los 49,45 mts., de calle Uruguay hacia el Norte y se compone de las siguientes medidas: su lado Oeste mide 24,82 mts.; su lado Sud esta compuesto por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales mide 34 mts. hacia el Este, desde este extremo parte el segundo tramo que mide 10,45 mts., en dirección Norte, y desde allí parte el tercer y último tramo que mide 17,12 mts. en dirección al Este; por su frente al Este mide 4,50 mts.; y

su lado Norte esta compuesto por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales mide 17,12 mts. en dirección Oeste, desde este tramo parte el segundo que mide 10,28 mts. en dirección Norte; y desde este tramo parte el tercer y último que mide 34 mts. en dirección al Oeste. Linda: al Oeste, en parte con propiedad de Omar N. Fernández y parte con propiedad de Arcadio Barboza; al Sud, en parte con propiedad de Rubén A. Lamas, parte con propiedad de Hencapio Fernández y con lote C 3 del mismo plano; al Norte, en parte con propiedad de Julio Belasciani y otros y con el lote C 1 del mismo plano. Encierra una superficie total de 927,89 mts.2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 577 Fº 89 Nº 256433 Departamento Rosario. Registra embargo: Al Tº 113 E Fº 7049 Nº 381481, del 01/09/04, por \$ 19.900, autos: "Di Clerico José L. c/otros s/Juicio Ejecutivo"; Expte. 146/98; Juzgado Distr. Nom. 7 Rosario. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero 3% todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación. Son a cargo exclusivo del comprador la deuda por impuestos, tasas, contribuciones, servicios y las que por cualquier otro concepto pesaren sobre el bien a subastar, como así también los impuestos que graven el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A si correspondiere. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley que se encuentran agregados en autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: A coordinar con la Martillera. Informes Tel.: 0341-156619452. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 165 58513 Feb. 10 Feb. 12

POR

HECTOR LUIS MUGURUZA

Por disposición Juzgado 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 1º Nom. de Rosario, sito en calle Balcarce 1651 2º Piso, la Secretaria que suscribe hace saber en autos "SIFO MARIO ESTEBAN s/Concurso Preventivo, hoy Quiebra" (Expte. Nº 60/05), el martillero Héctor Luis Muguruza (Mat. 1.609-M-154) venderá en subasta pública a realizarse en la Asociación de Martilleros Rosario, sita calle Entre Ríos 234, el día 3 de marzo de 2009 a las 16:30 horas el inmueble propiedad del fallido, que se describe: "un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad calle Tucumán cinco mil seiscientos ochenta, designado como lote número Uno en el plano número cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos del año mil novecientos cincuenta, ubicado en calle Tucumán entre Pedro Lino Funes y Teniente Agneta, a los setenta y ocho metros ochenta y seis centímetros de la esquina de esta última hacia el Oeste, compuesto de diez y ocho metros sesenta y tres centímetros de frente al Sud, el costado Este lo forma una línea quebrada, en cuyo primer tramo y hacia el Norte, se miden veinte metros, a la terminación del cual parte una línea hacia el Este que tiene ocho metros sesenta y seis centímetros y a la terminación de la cual parte otra línea, que se une al contrafrente y mide noventa y siete metros, teniendo su costado Oeste según título ciento ocho metros veinte centímetros y según mensura ciento nueve metros, cinco centímetros; y veintiocho metros noventa y seis centímetros, según título y veintiocho metros sesenta centímetros según mensura en su contrafrente al Norte en línea inclinada, lindando: al Sud, calle Tucumán; al Norte con más terreno de doña María Anganova, o sea el lote letra "B" vendido al Ferrocarril hoy General Mitre, al Este con Marcos Domingo Silvio Anganova y al Oeste, con Josefa viuda de Biombo. Inscripto al Dominio Tº 744 Fº 211 Nº 402438 Departamento Rosario a nombre del fallido. Sale a la venta con carácter desocupable, en 1º Subasta con Base \$ 82.762,15 (AII), en 2º Subasta con Base \$ 60.716,12 (25% en menos AII) y en 3º y última Subasta con Base Mínima \$ 16.552,43 (20% del AII), todas las subastas al mismo acto. El Registro General informa: Hipoteca: 1) Tº 473 A, Fº 15, Nº 415820, F. Insc.: 29/12/99; Fecha Escritura 23/11/99, Nº Escritura 137, Reg. y Nombre escribano 153 Rouillon de Witry, Ivonne M., Plazo contractual 20 años; Acreedor Banco B. Bisel S.A., Domicilio 2000 Rosario; Moneda Pesos, Monto 100.000; 2) Alta Tº 475A, Fº 178, Nº 337404, F. Insc.: 15/05/00; Fecha Escritura 07/04/00, Nº Escritura 52, Reg. y Nombre escribano 212 Ferreyra, Verónica Laura, Plazo contractual 20 años; Observaciones Otro 1º GR.: Tº 473 A Fº 15 N. 415820 Acreedor: Banco: B. Bisel S.A., Domicilio Mitre 602 2000 Rosario; Moneda Dólares, Monto 55.000; Embargo: 1) Tº 113 E Fº 3468 Nº 340034, F. Insc.: 22/04/04; Juzgado 2000000770121 J. Fed. Nº. 1 Sec. S, Expte Nº 42594/03 Carátula AFIP-DGI c/ Sifo Mario s/Ejec. Fiscal; Moneda Pesos Monto 14.542,18; 2) Tº 113 E Fº 3529 Nº 340394, F. Insc.: 23/04/04; Juzgado 2000000770121. Fed. Nº 1 Sec. S, Expte. Nº 40321/03 Carátula Fisco Nacional DGI c/Sifo Mario Esteban s/Ejecución Fiscal; Moneda Pesos Monto 3.443,91; 3) Tº 113 E Fº 3528 Nº 340393, F. Insc.: 23/04/04; Juzgado 2000000770206J. Fed. Nº 2 Sec. F, Expte Nº 14368/02 Carátula Fisco Nacional DGI c/Sifo Mario Esteban s/Ejecución Fiscal; Moneda Pesos Monto 54.079,92; 4) Tº 116 E Fº 4588 Nº 370443, F. Insc.: 13/08/07; Juzgado 2000000180007J. Lab. Nom. 7, Expte. Nº 745/91 Oficio 886 Fecha 25/07/07 Carátula Echeverría Héctor c/Sifo Mario s/Cobro de Australes; Moneda Pesos Monto 35.436,50; Inhibiciones 1) Tº 115 I Fº 4357 Nº 348936 Fecha 05/06/03, Moneda Pesos Monto 5.647,52 Capital 4.910,89 Intereses 736,63 Juzgado Federal Nº 1 Expediente Nº 38747/02 Autos Fisco Nacional -AFIP- c/Sifo, Mario Esteban s/Ejecución Fiscal; 2) Tº 115 I Fº 1881 Nº 353771 Fecha 19/06/03, Moneda Pesos Monto 13.000, Juzgado Distrito 7º Nominación Expediente Nº 643/03 Autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Sifo Germán y Otro s/Ejecutivo; 3) Tº 116 I Fº 7180 Nº 367 495, Fecha 23/07/04, Moneda Pesos Monto 2.223,62 Capital 1.933,58 Intereses 290,04 Juzgado Federal Nº 2 (Secretaría B), Expediente Nº 209921/04 Autos Fisco Nacional -AFIP c/Sifo, Mario Esteban s/Ejecución Fiscal; 4) Tº 116 I, Fº 10471, Nº 400238 Fecha 27/10/04, Moneda Pesos Monto 287,40 Capital 192,40 Intereses 95, Juzgado Federal Nº 1 expediente Nº 83727/03 Autos: Banco de la Nación Argentina c/Sifo Mario y Ot. s/Ejecutivo; 5) Tº 15 IC, Fº 431, Nº 350436 Fecha 27/06/05, dispuesto en los autos que se ejecutan. El adjudicatario abonará en el acto de venta el 10% del precio efectivo con más el 3% de comisión al martillero. El saldo del precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la venta, caso contrario se abonará por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio

mensual capitalizable cada treinta días que publica, el Banco Central, sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago quedará sin efecto la venta. El adquirente acudirá a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedando excluidas las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C., y serán a su cargo las deudas desde la fecha de sentencia de quiebra por servicios sanitarios, impuestos y tasas y servicios municipales e impuesto inmobiliario, y los gastos por impuestos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del Inmueble, e IVA si correspondiere, como también los que resulten por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. En caso de ser la compra en comisión deberá denunciarse el nombre y dirección del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que se oblarla el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Obran en autos informes registrales y por deudas, Acta de Constatación, estado de ocupación y Segundos Testimonios para ser revisados por interesados, no admitiéndose reclamos por faltas, deficiencias y/o insuficiencias en los mismos durante y una vez realizada la subasta. Exhibición días 27/02 y 02/03 de 2009 en el horario de 9 a 11 horas. Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL, Diario Jurídico El Fiscal y Estrados del Tribunal. CUIT fallido 23-06073084-9. Se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 04 de febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 58567 Feb. 10 Feb. 16

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. Nº 1395/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 19/02/09 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta en \$ 5.000 como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Una fracción, situada en el Distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado y suscripto por el Ingeniero Civil don Enzo José Fassetta en Octubre de 1968, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro Delegación Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, bajo el n° 66.466 año 1971, con el numero "3" de la manzana "18" ubicado en calle Pública, entre dos Calle Publicas, a los veinte y seis metros veinte y cinco centímetros de una calle Pública en dirección al Sud compuesto de trece metros de frente al Oeste por 31 metros de fondo. Lindando por su frente al oeste con Calle Pública, al Sud con el lote "4" al Este con parte del "30" y al Norte con el lote "2" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de cuatrocientos tres metros cuadrados. Inscripto a su dominio al T° 375 B F° 293 N° 166672. Dpto. Rosario. Siendo el lote de referencia el n° "3" de la manzana numero "18". Cta. Num. 051119/8 ref. Cats. 05/04/3. Del informe del Registro surgen el siguientes embargos: al T° 116 E F° 7793 N° 41546 del 19/12/07 monto en pesos \$ 5.370,31. Orden Juzgado De Distrito Civil y Comercial 14º Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1395/05, por lo que se ejecuta, no registrando hipotecas ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 18 de Noviembre de 2008. Téngase por designada fecha, hora lugar y demás condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. De la estimación de gastos, traslado a la actora. Quien resulte comprador abonara en el acto el 10% a cuenta de precio más 3% de comisión al martillero siendo a su cargo impuestos atrasados, gastos de escrituración e Iva si correspondiera. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 17 de Diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 58584 Feb. 10 Feb. 12

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 15ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/Apremio. Expte. Nº 1937/02, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 19/02/09 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: descripción de mayor área al T° 279 C, F° 1608, N° 110299 Dpto. Rosario: dos fracciones de campo ubicadas en el distrito Funes Depto. Rosario Pcia. de Santa Fe,

plano N° 33676/63, Fracción Uno A: Ubicada sobre la ruta pavimentada número 9, Rosario-Córdoba, compuesta de: 874,49 mts. en su frente al Norte, línea A.I. por donde linda con la citada ruta pavimentada N° 9, Rosario Córdoba; su costado Este, A.E., mide según títulos, 408,95 mts. y según el citado plano 418,95 mts. y dentro alambrados, según el mismo plano, 414,80 mts., formando con la línea anterior en el punto A. un ángulo interno de 96 grados, 22 minutos 50 segundos, lindando con la fábrica de Productos pirotécnicos de Messina y Cía; Su contrafrente al Sud, lo forma la línea J.E' que mide en su extensión 869,09 mts., formando con la línea anterior en su punto E un ángulo interno de 90 grados 21 minutos 30 segundos, lindando con Asenjo y Fernández; y su costado Oeste, línea J. I., Mide 511,57 mts., formando con la línea anterior en el punto J un ángulo interno de 89 grados, 38 minutos, 30 segundos, y con la línea de su frente Norte, en el punto I. un ángulo interno de 83 grados 37 minutos 10 segundos, lindando con la fracción 1B. que se deslindara más adelante. Encierra una superficie libre de caminos de 39 hectáreas, 99 áreas, 98 centiáreas, 1.582 centímetros cuadrados. Segundo Fracción Uno B: ubicada contigua y al Oeste del anterior, sobre ruta pavimentada número 9, Rosario-Córdoba, compuesta de 730,51 mts., línea I.B., de frente al Norte, lindando con la citada ruta pavimentada número 9 Rosario Córdoba, 511,57 mts. de fondo en su costado Este., línea I.J., formando con la anterior línea en su punto I un ángulo interno de 96 grados 22 minutos 50 segundos, y linda con la fracción 1 A. anteriormente deslindada; 728,61 mts. en su contrafrente al Sud, línea J. C', formando con la línea anterior en su punto J, un ángulo interno de 90 grados, 21 minutos 30 segundos, lindando en parte con Antonio Eiguren, y en parte con Asenjo y Fernández; su costado Oeste, lo forma la línea a B.C', que mide según títulos, 597,35 mts, y según mensura, línea B.D. 607,35 mts. y dentro alambrado 603,20 mts., formando con la anterior línea en su punto C'. un ángulo interno de 89 grados 22 minutos 20 segundos, y con la línea de su frente Norte, en el punto B, un ángulo interno de 83 grados, 53 minutos 20 segundos, lindando con la fracción número 2 del mismo plano, encerrando una superficie libre de caminos, de 40 hectáreas, 33 áreas, 19 centiáreas, 4.468 centímetros cuadrados. Y conforme al plano de mensura que cita su título, confeccionado por el ingeniero geógrafo don Archibaldo M. Franke en marzo de 1961 e inscripto en el Depto. Topográfico de esta provincia, bajo el número 27.847 del citado año 1961, es la fracción señalada como UNO, y de acuerdo al mismo, tiene la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: se ubica sobre ruta pavimentada de Rosario a Córdoba y es el polígono formado por las letras A.B.C'.E'.A. y mide desde el punto A. hasta dar con el punto B. Parte su costado Norte en línea ligeramente inclinada que mide 1.605 mts. por donde linda con la citada ruta pavimentada; desde el punto B parte otra línea en dirección al Sud, línea B.C', que forma su costado Oeste, que mide 597,35 mts. y forma con la anterior un ángulo interno de 83 grados 53 minutos, 20 segundos, por donde linda con la fracción DOS; desde el punto C', en dirección al Este parte, la línea C'E', que forma su costado Sud, que mide 1.597,70 mts. y que forma con la anterior un ángulo interno de 89 grados 22 minutos, 20 segundos, por donde linda según mensura en parte con Antonio Eiguren y en parte con Asenjo y Fernández y desde el punto E', en dirección al Norte parte una línea que forma con la anterior un ángulo de 90 grados, 21 minutos 30 segundos línea E'.A. que mide 408,95 mts. y forma su costado Este cerrando la figura por donde linda con fábrica de Productos Pirotécnicos de Messina y Cía. Tiene lo deslindado una superficie libre de caminos de 80 hectáreas, 33 áreas, 17 centiáreas 6.050 centímetros cuadrados.- Partida Mayor Area N° 336655/4 siendo el lote de referencia el N° 31 de la manzana "28" Cta. Municipal 041735/4 Ref. Cat. 04/074/31 Plano 693/63. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 116 E, F° 6305, N° 394108 del 18/10/07 por monto en pesos \$ 6.089,20. Orden Juzgado Distrito de la 15ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 1937/02, por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario 24 de Noviembre de 2008. Y Vistos: los caratulados: "Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Fiscal" (E. N° 1937/02) y las constancias de autos, Resuelvo: ordenar la venta en pública subasta del inmueble lote 31 manzana 28 inscripto en el R.G.P. al T° 279 C F° 1608 N° 110299 que realizará el martillero Alberto P. Pilón el días 19 de Febrero de 2009 a las 10 horas, en el juzgado de Paz de Funes, con la Base de \$ 10.000 retasa del 25% y Ultima Base 20% Avalúo Fiscal, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 20% del precio, a cuenta, más la comisión de ley al martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completara una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL. El Martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellado y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado; serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también lo que puedan resultar por nueva mensuras, regulación de plano y/o medianeras en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º parra del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del CPCC, librándose los despachos pertinentes, con las debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 el C.P.C. y permanecerá en secretaría. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Téngase presente los días designados para la exhibición el inmueble. De la estimación y propuesta de publicidad, traslado a la actora. Oficiése a la asociación de Martilleros notificándose la fecha de la misma. Insértese y hágase saber. De resultar inhábil, feriado y/o por causa de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copias de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 4 de febrero de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 14ª. Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: VACA, JUAN IGNACIO s/Quiebra. Expte. N° 506/04, día 19 de Febrero de 2009 a las 17 hs en la Asociación de Martilleros sito calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día de la subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados, lo siguiente: un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y en construcción, situado en esta ciudad, designado en el plano archivado bajo el N° 83.673/1974 como 39-b, ubicado en calle Muñoz, entre las de Sadi Carnot y Pasaje Juana E. Blanco, a los 19,50 m de la primera hacia el Oeste, mide 1,30 m de frente al Sud sobre calle Muñoz, 27,50 m en su costado Este, 8,48 m en su contrafrente al Norte, siendo su costado Oeste una línea quebrada formada por tres tramos, el primero de los cuales partiendo del vértice Nord-Oeste de la línea del contrafrente y hacia el Sud mide 11,80 m., a su terminación y en dirección al Este parte el segundo que mide 7,18 m. a cuya terminación y nuevamente al Sud parte el tercer y último tramo que mide 15,70 m cerrando la figura con una superficie de 120,47 m2., lindando al Sud con calle Muñoz, al Este con Jesús Rodríguez y otra, al Norte con Cesar Cusmai y al Oeste con Héctor Flores y lote 39-a, del mismo plano. Queda expresamente aclarado que entre los lotes 39-a y 39-b del plano mencionado permanecerán en condominio los desagües y conexión de colectora de aguas servidas, como así también que el propietario del lote 39-b permitirá la ventilación del living y cocina de la casa del lote 39-a a la parte del pasillo del lote 39-b. Inscripto el dominio al T° 499 F° 450 N° 106.140 Depto. Rosario. Informa Registro Gral. Inhibición: sin monto. Inscripta al T° 14 IC F° 1060 N° 402.589 de fecha 03/11/04. Autos: Vaca, Juan Ignacio s/Quiebra - Expte. N° 506/04. Juzgado Distrito C y C 14ª Nominación. Saldrá a venta con Base de \$ 4.616,16. Retasa del 25% \$ 3.462,12. y última Base \$ 923,23. (20% A.I.I.) Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. En el acto de remate el adquirente deberá abonar el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de notificarse la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán a cargo del adquirente a partir del auto de quiebra en adelante y los gastos que graven la transferencia e IVA (si correspondiere). Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constatación obrante en autos. Exhibición: días 17 y 18/02/09 de 10 a 11 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 4 de Febrero de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 58521 Feb. 10 Feb. 16
